

DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO.

Se propone a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas designar al doctor José Federico Ustáriz González como Defensor del Consumidor Financiero Principal y como Suplente al doctor Juan Manuel Calderón Cuello, por el período comprendido entre el 1 de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2027. Para el desempeño de las funciones asignadas al defensor, se establece una apropiación mensual a partir del primero (1) de junio de 2025 de diez y seis millones ochocientos mil pesos (\$16.800.000) más iva, valor que cubrirá la atención de 400 reclamaciones que se reciban durante el mes y cincuenta y cinco mil pesos (\$55.000) más iva por cada reclamación adicional; el valor mensual incluye el trámite de las conciliaciones que se soliciten. La suma fija será ajustada a partir del primero (1) de junio de cada año en un porcentaje igual al incremento del salario mínimo legal mensual para dicho periodo.

Dicha apropiación incluye el suministro por parte del defensor de toda la infraestructura y personal requerido para el desempeño de las funciones a él asignadas, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en la ley 1328 de 2009, la reglamentación expedida por la Superintendencia Financiera y demás normas legales.